


Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1479821693		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y órdenes de compra, diferentes a los de interventoría y obra.

No. GS-2024- -DINCO

Bogotá 14 de octubre de 2024

Coronel
ALEXANDER OBANDO SANCHEZ
Director de Incorporación (E)
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión Orden de compra No. 131380

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/07/2024	Hasta	30/08/2024
--------------	------------	--------------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adiciónen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-004649-DINCO del 29/07/2024, la señora coronel YENITH CAROLINA ROMERO OSORIO, obrando en calidad de director de Incorporación (e), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor intendente EDILBERTO ROA FERNANDEZ.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** contra entrega
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-005635-DINCO, del 7 de septiembre de 2024 se realiza informe de supervisión periódico de la orden de compra No. 131380

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5		
Información del contrato u orden de compra		
Orden de compra No.	131380	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, RESPALDO DE ENERGÍA Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA LA RED DE DATOS Y AUDIO PARA LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN.	
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A	
Representante legal	ANA MARIA MANTILLA GOMEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$117.412.540,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$117.412.540,00	
Plazo de ejecución inicial	26/07/2024 al 26/08/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/07/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/08/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	Se realiza modificación de la orden de compra con numero de solicitud No. 416417 de fecha 22/08/2024, en atención a solicitud realizada el día 16 de agosto de 2024, el señor Hector Dario Cifuentes Trujillo, Ejecutivo comercial Venta Empresa Canal Estatal de CENCOSUD COLOMBIA S.A. , solicita a través de comunicación escrita la modificación, de la orden de compra No. 131380 de 26/07/2024 con fecha de vencimiento el día 26/08/2024, ampliando la fecha hasta el 30/08/2024, teniendo en cuenta algunos inconvenientes con la facturación del producto.	
Prorrogas	1	
Otros	N/A	

Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Teniendo en cuenta que la contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A. entrego los elementos tecnológicos mencionados en la Orden de compra No. 131380, se recibieron de forma satisfactoria mediante acta Recepción de bienes No. 005 del 28/08/2024, con factura No. XG041003746 del 30/08/2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a las establecidas en la tienda virtual del estado colombiano.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


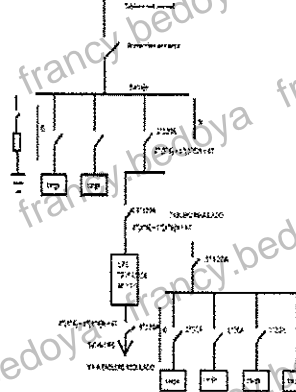
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
MARCA	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
MODELO			LIEBERT/VERTIV
CAPACIDAD			eXM
Normas de fabricación que cumple:			40 kVA Trifásica
Tipo de UPS:			RETIE EN 62040-1 o UL 1778 IEC 62040-2, y/o equivalente. IEC 62040-3, y/o equivalente True On line doble conversión
CARACTERÍSTICAS DE ENTRADA:			
Voltaje nominal de entrada fase-fase	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Voltaje nominal de entrada fase-neutro			208 y/o 220 V
Cantidad de hilos			120 y/o 127 V
Tecnología del Rectificador			5 (3Fases, neutro y tierra)
Distorsión armónica de corriente			Rectificador con IGBTs
CON CARGA NO LINEAL			=<3%THDI
Frecuencia			60 Hz
Rango de frecuencia de entrada sincronizado con la red			45 Hz – 65 Hz
Factor de potencia de entrada			Mayor o igual a 0.99
Entradas			Principal y Auxiliar (Dual Input)
CARACTERÍSTICAS DE SALIDA			
Tensión nominal fase - fase (V)	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Tensión nominal fase - neutro (V)	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Factor de potencia de salida	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Cantidad de hilos	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Regulación de voltaje	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	

Página 4 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019		CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
			
POLICÍA NACIONAL			
Distorsión armónica de salida (THD) V	Menor a 2% THD para cargas lineales	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Menor a 5% THD para carga: 100% no lineal.			
Factor de cresta	3.1	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Frecuencia nominal de salida	60 Hz	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Capacidad de sobrecarga	Mínimo 125% por 10 minutos	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Eficiencia total AC – AC	>= 93%	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Factor de cresta	3.1	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Frecuencia nominal de salida	60 Hz	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
CARACTERÍSTICAS DEL BYPASS AUTOMÁTICO INTERNO			
Tipo de Bypass	Automático y manual	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Operación	Con retransferencia automática	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
CARACTERÍSTICAS DE LAS BATERÍAS			
Tipo de baterías	selladas libres de mantenimiento, VRLA válvula regulada, tecnología AGM. Las baterías deben ir alojadas al interior de la UPS y/o en un gabinete externo asegurando una estética idéntica a la UPS.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Tiempo de respaldo	>= diez (10) minutos a plena carga. El oferente deberá indicar la cantidad de baterías y la capacidad de las mismas con las memorias de cálculo correspondientes. Este documento deberá entregarse en formato Excel con la oferta, donde se evidencie el cálculo de autonomía de la UPS ofertada	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Tiempo máximo de recarga	Cuatro horas después de una descarga completa para recuperar el 90% de la capacidad	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Protección de baterías	Función de apagar cuando el nivel de tensión de baterías es muy bajo	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Vida útil de baterías	El oferente debe anexar los siguientes documentos: Curva de descarga, vida útil en número de ciclos de operación. Se deben suministrar gabinete, el seccionador y/o interruptor para protección y corte del banco para las potencias requeridas, los barrajes, cables, terminales y accesorios para la interconexión entre las mismas en la configuración presentada por el proponente.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES			
Ruido audible	<65 dBA medido a 1 mt.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
CARACTERÍSTICAS UPS			
Humedad relativa	De 0 a 95% sin condensación	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

Página 5 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
Grado de protección	Mínimo IP20	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Altitud de operación	Sin derrateo de capacidad y trabajo a 40°C hasta 1000 mts. Certificado por el fabricante	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Temperatura ambiente de operación	De 0°C a 40° C.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
OTRAS CARACTERÍSTICAS				
Indicadores del sistema	Display LCD y/o pantalla táctil. Parámetros de entrada por fase: tensión, frecuencia, corriente y factor de potencia. Parámetros de salida por fase: tensión, frecuencia, corriente y potencia activa. Parámetros de bypass por fase: tensión y frecuencia. Parámetros del banco de baterías: tensión, corriente, estado, del banco, temperatura y autonomía	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Apagado de emergencia (EPO).	SI	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Interfaz	RS232 y/o USB, y/o SNMP, y/o ModBus RTU y/o TCP/IP	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Garantía	El oferente deberá certificar por escrito la garantía como mínimo 3 años de los bienes ofertados, con reemplazo de partes de fábrica, la cual debe amparar desperfectos en la fabricación, o aspectos que afecten el normal funcionamiento de equipos, calidad de servicio y cualquier desperfecto o daño en cualquiera de sus componentes (cables, conexiones, etc.), con reemplazo de partes de fábrica y disponibilidad 24x7 para la atención de alguna eventualidad, garantizando el correcto funcionamiento de todos los elementos.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
Mantenimiento preventivo	El contratista debe garantizar el mantenimiento preventivo dos (2) veces al año durante el periodo de garantía, sin costo adicional para la Policía Nacional, efectuando las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Incluye apagado total del equipo. • Verificación módulos de potencia (rectificador e inversor). • Revisión de los capacitores de AC y DC. • Revisión de filtros de DC. • Inspección visual de conductores, terminales, ventiladores y breakers para asegurar su buen estado físico/mecánico. • Revisión conexiones eléctricas de bancos 	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	


<p>Página 6 de 15</p>	<p>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</p>		 <p>POLICÍA NACIONAL</p>
<p>Código: 2BS-FR-0019</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</p>		
<p>Fecha: 12-03-2021</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</p>		
<p>Versión: 5</p>	<p>externos de baterías, filtros, transformadores, breakers, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución, para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza exterior e interior del equipo, aspectos técnicos de seguridad de las instalaciones de modo que no haya riesgos, imprevistos y demás. • Revisión de voltaje de entrada y salida, voltaje de baterías, alarmas, frecuencia, que garanticen la correcta operación del sistema en los equipos con historial de alarmas. • Mediciones de voltaje, corriente y frecuencia de entrada y salida, que permitan conocer el estado de operación del sistema. • Pruebas de operación de panel indicador de alarmas, funcionamiento en modo de inversor, funcionamiento del bypass, operación en baterías, garantizando la disponibilidad y utilización del equipo. • Revisión de todas las conexiones tanto internas como externas del UPS. • Chequeo estático – eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCR's, transistores, que aseguren el buen desempeño de todos los componentes de potencia. • Recalibración de cada uno de los elementos internos que lo requieran. • Revisión y ajuste de la conexión de las acometidas de entrada, salida y baterías de la U.P.S. • Inspección física, medición de voltaje y descarga del banco para determinar el estado de cada una de las baterías. <p>Debe presentar un cronograma de ejecución avalado por el supervisor del contrato.</p>		
<p>Mantenimiento correctivo</p>	<p>La atención para el mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía, se deberá realizar en caso de presentarse fallas, en los sistemas de suministrados. Estos mantenimientos deben</p>	<p>Si</p>	<p>El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.</p>


Página 7 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	incluir como mínimo, los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de partes y/o repuestos y/o equipos. • Reemplazo de equipos por otros de iguales o superiores características. • Reparación del equipo dejándolo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de doce (12) días calendario. • En caso que la reparación del equipo demore más de doce (12) días, se deberá suministrar en forma inmediata un equipo nuevo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. • Si pasado un (1) mes el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, se deberá reemplazar en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características. • Durante el periodo de garantía el contratista deberá suministrar todos los repuestos nuevos y de iguales o superiores características a los originales, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento, sin costo adicional para la Policía Nacional. 		
Transferencia de conocimiento	Una vez puesto en operación el equipo, el contratista a través del personal especialista de UPS deberá brindar instrucción al técnico de telemática de la unidad (responsable de las UPS), y/o delegado (s)	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
CARACTERÍSTICAS UPS			
de la UNIDAD, sobre el protocolo del funcionamiento general del equipo, partes del equipo, acometida de alimentación de entrada y salida del equipo, protecciones de entrada, salida, bypass y baterías, diagrama unifilar de la red eléctrica y mimico del equipo, condiciones ambientales de operación, reseteo de alarmas, pruebas con carga y autonomía de baterías, transferencia de bypass y normalización del equipo en general, por un tiempo aproximado de cuatro (4) horas. Esta actividad quedará registrada mediante un acta anexa a la entrega del proyecto, debiendo incluir los siguientes datos en letra legible: grados, nombres y apellidos, identificación, número de placa y firma de quienes recibieron la capacitación.		SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Certificado de suministro de repuestos	El oferente deberá presentar certificación expedida por el fabricante de los equipos, que garantice el suministro de un stock de repuestos originales para los equipos durante	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

<p>Página 8 de 15</p>	<p>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</p>		 <p>POLICÍA NACIONAL</p>
<p>Código: 2BS-FR-0019</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</p>		
<p>Fecha: 12-03-2021</p>			
<p>Versión: 5</p>			
	<p>mínimo cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con el fin de garantizar en un futuro la consecución de los mismos. Igualmente, el contratista se compromete a realizar la disposición final de los elementos, ya sea por el uso o cambio de los mismos.</p>		
<p>Instalación</p>	<p>El contratista deberá efectuar las adecuaciones eléctricas y el suministro instalación de los siguientes elementos para la puesta en operación de la UPS, así: breakers de alimentación del UPS en tablero general existente, acometida eléctrica de tablero general existente a UPS máximo de 40 metros, acometida y breaker de salida de UPS a entrada tablero regulado, contemplando una distancia para la acometida máxima de treinta (30) mts. Deberá realizar la coordinación de protecciones. Se deben incluir todos los elementos como bandeja portacables, soportes, breaker, barrajes, tablero regulado, tablero de bypass, materiales de fijación, chazos, tornillos, anclajes, cinta aislante, grapas galvanizadas y amarres plásticos utilizados para el montaje, instalación y puesta en funcionamiento del sistema eléctrico para el funcionamiento del UPS. Las acometidas se dimensionarán a los valores nominales de los equipos de acuerdo al reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE 2013 y Norma Técnica Colombia NTC 2050, últimas actualizaciones</p> <p>IMAGEN EJEMPLO</p> 		<p>Si</p> <p>El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra, teniendo en cuenta que hay acometida eléctrica.</p>

Página 9 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
<p>NOTA: El futuro contratista podrá hacer uso de las acometidas eléctricas existentes (tres fases, neutro y tierra, tablero respectivo y el totalizador principal de alimentación de tablero normal y regulado para el suministro de energía, siempre y cuando las acometidas cumplan con los valores nominales del equipo. Es de anotar que el calibre del neutro debe dimensionado al valor nominal de la corriente por el 1.73%. En caso de no contar con estas capacidades en las acometidas de fases neutros y tierras, espacios en tableros y totalizadores, el contratista deberá complementar estas acometidas necesarias, tableros e interruptores sin generar costo para la policía nacional.</p>			
<p>El contratista contemplará en su totalidad los elementos, adecuaciones civiles y eléctricas complementarias, coraza americana, tubería EMT y/o PVC (empotrada o de sobreponer) y/o canastilla y canaleta, además de los recursos necesarios para la instalación y el funcionamiento de la solución, requeridos para entregar el proyecto en perfecto funcionamiento y operatividad para Policía Nacional, garantizando una excelente calidad y terminación de los trabajos sin generar costos adicionales para la Policía Nacional. Los diámetros de la tubería para cada acometida, será de acuerdo a la capacidad de conducción de corriente que se ajuste a los requisitos de ocupación de ductos de la NTC 2050 Y RETIE y demás normatividad vigente para instalaciones eléctricas en Colombia, sin afectar la funcionalidad del equipo a instalar</p>		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra, teniendo en cuenta que hay acometida eléctrica.
CARACTERÍSTICAS UPS			
<p>El contratista deberá compensar el cable de la acometida eléctrica requerida para la instalación de la UPS en caso que supere los setenta (70) metros, teniendo en cuenta no solo la distancia sino la compensación por caída de tensión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE 2013 y Norma Técnica Colombia NTC 2050, últimas actualizaciones.</p>		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra, teniendo en cuenta que hay acometida eléctrica.
<p>A la entrega de los equipos el contratista deberá adjuntar el test de aceptación de fábrica, el cual deberá coincidir con parámetros ofrecidos en la propuesta y en fichas técnicas. Se deben entregar por parte del contratista en las instalaciones policiales que se establezcan en el contrato las UPS instaladas y en funcionamiento, de acuerdo a la normatividad vigente para instalaciones eléctricas en Colombia RETIE 2013 y/o última actualización, cumpliendo con los requerimientos señalados.</p>		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra, teniendo en cuenta que hay acometida eléctrica.
<p>Si el contratista causa algún daño a la infraestructura de las instalaciones policiales, donde se instale la UPS, deberá entregar completamente restaurada la infraestructura que se afecte en la instalación de los equipos sin generar costos adicionales para la Policía Nacional</p>		SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
<p>El contratista deberá suministrar los elementos necesarios por máquina para su buen funcionamiento, durante el término del contrato y disponer de los elementos ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de</p>		SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

Página 10 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
disposición final de estos elementos, cumpliendo las disposiciones legales que regulan la materia.			
El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los manuales de operación del equipo instalado, los planos y diagramas unifilares de las instalaciones realizadas; esto deberá ser tanto en medio magnético como físico.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.	
El contratista deberá instalar las protecciones apropiadas (breakers, interruptores, desde el totalizador principal hasta los tableros de distribución de circuitos regulados, de acuerdo a la normatividad vigente para instalaciones eléctricas en Colombia, para garantizar la protección a eventuales fallas y funcionamiento adecuado de la UPS en el lugar de instalación.	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra, teniendo en cuenta que hay acometida eléctrica.	
El contratista deberá implementar dos (2) supresores de transientes trifásicos para la UPS.- Se debe contemplar breaker de desconexión y/o mantenimiento de los supresores. Cada supresor deberá estar alojado en el tablero de entrada y salida de la UPS.	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra, teniendo en cuenta que hay acometida eléctrica.	
El material de los cables a utilizar en las instalaciones de toma corrientes y acometidas, será AWG, THHN/THWN-2 90°C y/o cable soldador de 105°C Tensión máxima de operación: 600 V, con aislamiento o recubrimiento de muy bajo contenido de halógenos, no propagadores a la llama y baja emisión de humos opacos, certificados según las normas aplicables e instalación en bandeja porta cable en caso de aplicar esta última característica.	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra, teniendo en cuenta que hay acometida eléctrica.	
El contratista deberá instalar las protecciones termo magnético tipo industrial, de acuerdo con la capacidad nominal de la UPS y a la normatividad vigente para instalaciones eléctricas en Colombia.	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra, teniendo en cuenta que hay acometida eléctrica.	
El contratista contará con los certificados de conformidad de los productos comprendidos en el alcance del RETIE, para los siguientes elementos: UPS, cable eléctrico, tableros, canastillas, bandejas, canaleta, tubería y breakers.	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD			
El contratista deberá tener a sus empleados afiliados al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato.	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	
El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	
Será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes de la unidad, terceras personas, resultantes de negligencia o descuido, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	
LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE TRABAJO			
Durante el desarrollo de los trabajos, se deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de trabajo y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	

Página 11 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, se deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de la instalación y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las instalaciones, en los botaderos de escombros oficialmente autorizados. La limpieza y aseo de todas las partes de la instalación no tendrá ítem de pago; se debe considerar su valor dentro de los costos indirectos del precio pactado para el contrato.				
SEÑALIZACIÓN				
Cuando los trabajos objeto del contrato deban realizarse en sectores donde la cantidad de público que en él circula y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales del tránsito al interior de la entidad, el contratista estará en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes para lo cual deberá acatar las siguientes normas que regulan la materia:		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	
Se deberá instalar señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones del supervisor. Será responsabilidad del contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	
El supervisor podrá, en cualquier momento, ordenar que se suspenda de los trabajos o parte de ellos si existe un incumplimiento para llevar a cabo los requisitos de señalización o las instrucciones del supervisor a este respecto.		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	
VISITA AL SITIO DE LA INSTALACIÓN				
El proponente podrá de manera voluntaria realizar una visita técnica al lugar de instalación de la UPS en el sitio indicado, sugiriendo la asistencia del proponente interesado y/o su representante legal y/o la persona autorizada o especializada para ello, bien sea de manera individual, en unión temporal o consorcio; con el fin de obtener la información suficiente sobre las condiciones técnicas del lugar. La visita se establecerá en el día y hora indicada en el pliego de condiciones. Nota: No se reconocerán valores adicionales a los ofertados en cada propuesta por conceptos diferentes a los estimados.		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra, teniendo en cuenta que hay acometida eléctrica.	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero electricista y/o eléctrico, y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas con experiencia profesional de cinco (5) años	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	
CARACTERÍSTICAS UPS				
a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines, Inspector RETIE vigente y/o Diplomado en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE 2013, y/o Diplomado NEC 2017 y/o 2020, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma profesional, tarjeta profesional, constancia inspector RETIE vigente y/o Diplomado RETIE 2013, y/o Diplomado NEC 2017 y/o 2020 expedida por institución educativa legalmente constituida. Experiencia específica en instalaciones eléctricas e instalación de equipos en baja tensión, lo anterior se acreditará con la presentación en su propuesta de dos (2) certificaciones		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	

Página 12 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

expedidas por entidades públicas y/o privadas acreditadas bajo el cumplimiento de la Resolución 90708 de agosto 30 de 2013 Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE en las cuales el personal acredite su participación en dichas actividades. El ingeniero electricista y/o eléctrico, y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas presentado será el encargado de llevar a cabo la dirección, coordinación y ejecución del contrato junto con el supervisor delegado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

Se requiere que el oferente para la ejecución de los trabajos, presente tres (3) técnicos electricistas y/o tecnólogos electricistas, y/o electromecánicos, y/o electromecánicos industriales, y/o electricidad industrial y de potencia, para lo cual deberán anexar matrícula profesional con experiencia general de tres (3) años a partir de su expedición antes del cierre del presente proceso de contratación, y experiencia específica en operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas interiores, montaje y conexiones de equipos en baja tensión, lo anterior se tendrá en cuenta, presentando una (1) certificación expedida por una entidad pública y/o privada, acreditada bajo el cumplimiento de la Resolución 90708 de agosto 30 de 2013 Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE en la cual se acredite su participación.

Deberán presentar matrícula profesional expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE y/o Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines CONALTEL.

Los técnicos electricistas presentarán matrícula profesional en las clases T3, T4 y T5, además que deberán contar con certificación de trabajo seguro en alturas vigente. El personal de tecnólogos deberá presentar matrícula profesional con certificación de trabajo seguro en alturas vigente.

Todos (Ingeniero electricista y/o eléctrico y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas y técnicos electricistas y/o tecnólogos electricistas y/o electromecánicos, y/o electromecánicos industriales, y/o electricidad industrial y de potencia tendrán una disponibilidad de tiempo completo cien por ciento (100%), siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas diarias durante la ejecución del contrato, con el fin de coordinar las actividades a realizar con el supervisor del mismo.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	JACK RJ 45 CAT 6			
1.1	Marca	Especificar	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.
1.2	Referencia	Especificar		
1.3	Cantidad	Cuarenta (40)		
1.4	Especificaciones		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.
1.4.1	Modelo: Categoría 6			
1.4.2	Tipo de conexión: Red			
1.4.3	Conector de entrada: RJ45			
1.4.4	Conector de salida: RJ45			
1.4.6	Impedancia: 100 ohmios			
1.4.7	Compatibilidad: Cable UTP Cat 6 o superior (Cat 6A, Cat 7, Cat 8)			
1.4.8	Ficha Técnica	El Oferente debe anexar ficha técnica del elemento ofertado		

Página 13 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLIDO	OBSERVACIONES
2	MARQUILLADORA O ROTULADORA			
2.1	Marca	Especificar	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.
2.2	Referencia	Especificar		
2.3	Cantidad	Una (01)		
2.4	Especificaciones		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.
2.4.1	Tipo de Cinta: iD Flexible			
2.4.2	Método de impresión: Transferencia térmica pantalla digital			
2.4.4	Tipo de impresión: Monocromática			
2.4.5	alfanumérico			
5.4.6	electrónico			
5.4.7	portátil			
5.4.8	Ficha Técnica	El Oferente debe anexar ficha técnica del elemento ofertado		
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLIDO	OBSERVACIONES
4	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 50 METROS CABLE CALIBRE 8 ENCAUCHETADO			
4.1	Marca	Especificar	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.
4.2	Referencia	Especificar		
4.3	Cantidad	Una (01)		
4.4	Especificaciones		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.
4.4.1	Conexión clavija NEMA 5-15 P			
4.4.2	Largo 50 metros			
4.4.3	Voltaje :110V/220V			
4.4.4	Soporta tensión de 600v			
4.4.6	Conductor de cobre extra flexible, tres o cuatro fases			
4.4.7	Cable Eléctrico encauchetado 3x10 Awg			
4.4.8	Ficha Técnica	El Oferente debe anexar ficha técnica del elemento ofertado		
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLIDO	OBSERVACIONES
5	CABLE EXTENSIÓN RETRÁCTIL 22 MESTROS 4 SALIDAD			
5.1	Marca	Especificar	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.
5.2	Referencia	Especificar		
5.3	Cantidad	Una (01)		
5.4	Especificaciones		SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.
5.4.1	Largo del cable 22 m			
5.4.2	Potencia 1560 W/13 A			
5.4.3	Voltaje 110V/220V			
5.4.4	Frecuencia 60Hz			
5.4.6	Cantidad de tomas 4			
5.4.7	Soporta tensión de 600v			
5.4.8	Ficha Técnica	El Oferente debe anexar ficha técnica del elemento ofertado		
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLIDO	OBSERVACIONES
6	CABLES EXTENSORES USB Y AUDIO			
6.1	Marca	Especificar	SI	El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.
6.2	Referencia	Especificar		

Página 14 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
6.3	Cantidad	DOS (2)		
6.4	Especificaciones			
6.4.1	Cable de audio 2 a 1 (audio)		SI El contratista cumple con las especificaciones establecidas en la orden de compra.	
6.4.2	Género del conector de entrada Macho (audio)			
6.4.3	Género del conector de salida Macho (audio)			
6.4.4	Longitud 3 metros (audio)			
6.4.6	Conector de entrada 3.5 (audio)			
6.4.7	Conector de salida 3.5 (audio)			
6.4.8	Medida 5 metros (USB)			
6.4.9	Conector de entrada USB Macho (USB)			
6.4.10	Tipo de cable de datos USB 3.0 (USB)			
6.4.11	Ficha Técnica	El Oferente debe anexar ficha técnica del elemento ofertado		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El día 16 de agosto de 2024, el señor Hector Dario Cifuentes Trujillo, Ejecutivo comercial Venta Empresa Canal Estatal de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, solicita a través de comunicación escrita la modificación de la orden de compra No. 131380 de 26/07/2024 con fecha de vencimiento el día 26/08/2024, ampliando la fecha hasta el 30/08/2024, teniendo en cuenta algunos inconvenientes con la facturación del producto.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (33) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


La Dirección de Incorporación, realizará un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en grandes almacenes.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Incorporación, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$117.412.540,00	100%
Valor total de las entregas	\$117.412.540,00	100%
Valor total facturado	\$117.412.540,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$117.412.540,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

Página 15 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 26/06/2024	\$117.412.540,00	del 26/07/2024 al 30/07/2024	\$117.412.540,00	XG041003746 del 30/08/2024	\$116.323.267,00	\$0	pendiente

4.2 Entrada de Bienes: Mediante formato de recepción de bienes No. 005 del 26 de agosto de 2024, se realiza la recepción de los elementos de la orden de compra en mención.

5. RECOMENDACIONES

No se realizan recomendaciones toda vez que el proceso de la orden de compra transcurrió dentro de los parámetros establecidos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma
Grado y Nombres: Intendente GILBERTO ROA FERNÁNDEZ
Cargo: Administrador Red de Datos y Comunicaciones Unificadas GUTIC
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 131380
Correo electrónico: dinco.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3207257813

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS												
Código: 2BS-FR-0058												
Fecha: 12-03-2021												
Versión: 0		EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES										
<p>Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.</p> <p>Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores contratistas de insumos, bienes y servicios de salud".</p>												
FECHA EVALUACIÓN:												
1. DATOS DEL PROVEEDOR												
Nombre o razón social		CENCOSUD COLOMBIA S.A				NÚMERO DE CREDITENRÍA		900155167				
Dirección		AV 9 125 30				TELÉFONO		16579797				
No. Contrato y fecha		Orden de compra No. 131590		Proveedor de: CENCOSUD COLOMBIA S.A		Servicios de tecnología		Insumos/Equipo X		Suministro de Bienes		
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN												
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.												
EVALUACIÓN												
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, OTRAS COMPETENCIAS COSTOSAS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9					2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	9				
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9					2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	9				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Actos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa, y en los casos que aplica, de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9					2.3. Cumplimiento en la entrega de Actos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa, y en los casos que aplica, de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	9				
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerimiento.		9					2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerimiento.	9				
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN												
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.												
EVALUACIÓN												
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, OTRAS COMPETENCIAS COSTOSAS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no existiera la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9				NA	2.3. Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no existiera la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	9				
SUBTOTAL			45				SUBTOTAL	45				
TOTAL GENERAL				50								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:												
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.												
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.												
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.												
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.												
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES												
Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, ésta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (4 a 6) O MALO (0 a 3), se analizarán las causas y se lo recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionadas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.												
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.												
<p>IT EDIL DESTINO POR ESTABLECIMIENTO</p> <p>GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA DEL PROVEEDOR DE CONTRATAS</p>						<p>CENCOSUD COLOMBIA S.A</p> <p>NIT 900155167</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA</p>						

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS															
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
					PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
16-01-01-15 DIRECCION DE INCORPORACION / A-02-01-01-004-006 MACQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS															
		Nacion	16	SSF	117.412.540,0	0,00	117.412.540,00					Pesos	0,00	0,00	
DEDUCCIONES															
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO			VALOR			VALOR AJUSTADO			VALOR REINTEGRADO			
2-01-05-01-01-02-04 RETENCIONICA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES			BOGOTA DISTRITO CAPITAL			1.089.273,00			1.089.273,00						
16-01-01-15 - DIRECCION DE INCORPORACION			4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF			117.412.540,00			05 NINGUNO			Pagada			
LINEAS DE PAGO VINCULADA															
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC				FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO	
16-01-01-15 - DIRECCION DE INCORPORACION				4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF				2024-09-30		117.412.540,00		05 NINGUNO		Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)